

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 444**

21 de mayo de 2009

Presentada por *el señor Rivera Schatz*

Referida a

**RESOLUCION**

Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 132, conocida como “Reglamento para la detección de Sustancias Controladas a Senadores, Funcionarios, Empleados, Contratistas y Aspirantes a Empleo del Senado de Puerto Rico”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 5(F), Página 5, Línea 15 para que lea como sigue:

2 “F. Empleado (a) u oficial de enlace...”

3 Sección 2.- Se enmienda la Sección 5(O), Página 7, Línea 11 para que lea como sigue:

4 “O. Personal Contratado o servicios profesionales...”

5 Sección 3.- Se enmienda la Sección 7, Página 9, Línea 12 para que lea como sigue:

6 “El Director o la Directora.....”

7 Sección 4.- Se enmienda la Sección 7, Página 9, Línea 17 para que lea como sigue:

8 “controladas, por lo menos de dos (2) a cuatro (4) veces al año, las cuales  
9 podrán administrarse mediante la toma...”

10 Sección 5.- Se enmienda la Sección 9A(1), Página 11, Líneas 13 y 14 para que lea  
11 como sigue:

12

1 “estará bajo la supervisión del Director o la Directora de Recursos Humanos, pero  
2 será un empleado o consultor del Presidente del Senado.”

3 Sección 6.- Se elimina el inciso (4) de la Sección 9D, Página 15, Líneas 12 a la 14.

4 Sección 7.- Se enmienda el inciso (9) de la Sección 9D, Página 16, Línea 15 a la 19,  
5 para que lea como sigue:

6 “formulario, que se identifican con el número de control, las colocará en un  
7 sobre, el cual depositará junto con las muestras correspondientes. Las muestras de  
8 orina y el sobre se colocarán en una bolsa de transporte Biohazardous Waste to be  
9 Autoclaved o bolsa de transporte. El colector es responsable de llevar la muestras al  
10 laboratorio.”

11 Sección 8.- Se enmienda el inciso (10) de la sección 9D, Página 16, Línea 23 para que  
12 lea como sigue:

13 “notificarlo inmediatamente al Oficial de enlace y al Director o Directora...”

14 Sección 9- Se reenumeran los incisos (5), (6), (7), (8), (9), (10), (11) y (12) de la  
15 Sección 9D, Páginas 15 a la 17 para que lean como sigue: (4), (5), (6), (7), (8), (9), (10) y  
16 (11).

17 Sección 10.- Se enmienda la Sección 13, Página 21, Línea 22 para que lea como sigue:

18 “notificará al empleado el resultado positivo corroborado de la prueba.”

19 Sección 11.- Se enmienda el inciso E de la Sección 13, Página 22, Línea 7 para que  
20 lea como sigue:

21 “E. Los resultados negativos no se notificarán, se guardarán por un término de  
22 treinta (30) días.”

1           Sección 12.- Se enmienda la Sección 16, Página 23, Líneas 10 a la 14 para eliminar lo  
2 siguiente: “El empleado podrá optar por someterse a dicho tratamiento y rehabilitación en  
3 cualquier institución pública o privada, certificada para ello. En el caso de optar por esta  
4 última, el empleado será responsable por el costo del tratamiento y rehabilitación, a menos  
5 que éste pueda ser sufragado por su póliza de seguro de salud.”

6           Sección 13.- Se enmienda la Sección 16, Página 23, Línea 17 para que lea como  
7 sigue:

8                       “rendirá el o los correspondientes informes del cumplimiento de los empleados  
9 en estos programas y...”

10          Sección 14.- Se enmienda la Sección 16, Página 24, Línea 3 para que lea como sigue:

11                       “dos (2) años una vez se reintegre al trabajo...”

12          Sección 15.- Se enmienda la Sección 17, Página 23, Línea 7 para que lea como sigue:

13                       “De dos (2) a cuatro (4) veces al año...”

14          Sección 16.- Se elimina el inciso B de la Sección 19, Página 26, Líneas 6 a la 14.

15          Sección 17.- Se reenumeran los incisos (C), (D) y (E) de la Sección 19, Páginas 26 y  
16 27 para que lean como sigue: (B), (C) y (D).

17          Sección 18.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.